

## Datos Generales

Gaceta N°:	7956
Fecha de la Gaceta:	31/01/1939
Norma:	LEY
Número de Norma:	74
Fecha de la Norma:	30/12/1938
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA LA PATENTE COMERCIAL Y SE ESTABLECE LA MATRICULA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES.
<b>Comentario:</b>	La referida norma, señala la creación de una Patente Comercial para ejercer el comercio. En ese sentido, se establece la autoridad que otorgará dicha patente, las personas a las cuales se le otorgará, los requisitos para obtenerla, su costo, su duración y demás disposiciones relacionadas con dicha patente. Igualmente, se indica la normativa referente a la matrícula de establecimientos comerciales e industriales. Esta norma se repite en la Gaceta Oficial N° 7949. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, PATENTE, LEY, INDUSTRIA, MATRICULA, PATENTE COMERCIAL.

## Temas Relacionados

COMERCIO
INDUSTRIA
LEY
MATRICULA
PATENTE
PATENTE COMERCIAL

## Referencias

<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	24	24/03/1941	8481	31/03/1941	DEROGADO POR	Ley 24 de 1941, deroga la Ley 74 de 1938.
DECRETO	6	17/04/1939	8092	22/08/1939	REGLAMENTO PARCIALMENTE POR	El artículo 7º de la presente norma fue reglamentado por el Decreto N° 6 de 17 de abril de 1939.
<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley subrogó el Capítulo I del Título II del Libro Primero del Código de Comercio, que incluía los Artículos 45 al 54.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley subrogó el Capítulo I del Título II del Libro Primero del Código de Comercio, que incluía los Artículos 45 al 54.

## Jurisprudencia Constitucional

---